



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al PODER EJECUTIVO a pedido de los Señores Legisladores Jorge A. CEJAS; Ernesto EPIFANIO; Osvaldo M. NEMIROVSCI; Carlos SCHIERONI; Miguel PICHETTO; Luis PEREZ PENA; Miguel CILIBERTO; Rolando BADILLO; María S. de COSTA y José PERUGINI, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5. de la Constitución Provincial y artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No. 9/88), se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe respecto del contenido del Acta suscripta el día 23 de junio por las autoridades del Consejo Provincial de Educación;
- 2.- Informe respecto de cual es la autoridad o dependencia responsable de impartir las directivas al Departamento de Liquidaciones del Consejo Provincial de Educación;
- 3.- Formas en que las mismas se instrumentan;
- 4.- Del total de liquidaciones practicadas, a que porcentaje ascienden las erróneas y a que porcentaje ascienden las correctas;
- 5.- A qué monto ascendió el importe abonado de menos;
- 6.- Que autoridad detectó el error;
- 7.- En que plazo de tiempo se hizo el pago de las sumas faltantes;
- 8.- Especificar si en los montos abonados con atraso a los docentes se efectuaron los correspondientes ajustes por intereses;
- 9.- Ante anormalidades detectadas en las liquidaciones, en cuanto a asignaciones familiares y ayuda escolar, especificar motivos de tal situación.-

VIEDMA, 24 de julio de 1989.

OSVALDO M. NEMIROVSCI
CARLOS SCHIERONI

ERNESTO EPIFANIO
MIGUEL PICHETTO

JORGE A. CEJAS
ROLANDO BADILLO



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

MIGUEL CILIBERTO

LUIS PEREZ PENA
MARIA S. DE COSTA

JOSE PERUGINI